



MINISTERIO DE GUERRA

Lima, 10 de Noviembre de 1919.

- Guerra N.º 4. -



28

Señores Secretarios de la
Asamblea Nacional.

Señores Secretarios:

El Poder Ejecutivo, cumpliendo un deber impuesto por la gratitud nacional y haciéndose interprete de ella, somete a la Asamblea Nacional el proyecto de ley adjunto, que tiende a enaltecer los servicios excepcionales prestados al Perú por el General D. Andrés A. Cáceres.

Al formularle, no dudando de su aprobación por ese cuerpo legislativo, el Poder Ejecutivo juzga que honra debidamente la figura del ilustre veterano de nuestros Ejércitos y que así presenta al Perú como pueblo que sabe rendir merecido tributo a los méritos de sus grandes hombres.

Dios Gue.a Uds.

PROYECTO DE LEY



La Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que los servicios prestados a la Nación por el General Don Andrés A. Cáceres revisten por su magnitud, abnegación y eficacia caracter excepcional y que deben ser reconocidos, en igual forma, por la gratitud nacional;

En uso de sus facultades extraordinarias ha dado la ley siguiente:

+ 1°.-La Asamblea Nacional confiere al General Don Andrés A. Cáceres el grado de Mariscal del Perú.

2°.-El Mariscal Don Andrés A. Cáceres tendrá como renta la suma de Lp. 1,200 anuales.

3°.-La pensión de montepío del Mariscal se calculará con arreglo al grado de General de División.

4°.-La entrega del bastón del Mariscal se hará por el Presidente de la República en la forma que él determine por decreto.

Dado &.

ASAMBLEA NACIONAL

Lima, de de 19

Two handwritten signatures in ink are visible at the bottom right of the page. The first signature is on the left, and the second, larger signature is on the right.


Salu' la autógrafa. prin la secretaria de
la Asamblea Nacional que reside en
la Cámara de Diputados. - Germanen
Mariano H. Canepi - Presidente de la
Asamblea Nacional

J. Alberto Franco E - Senador Secretario
de la Asamblea Nacional

J. A. Nünj Lebarry - Secretario Diputado
de la Asamblea Nacional

Diene fecha 10 de Noviembre de 1919.